



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 13 minutos, del día 22 de octubre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, ubicado en el predio número 126 letra A de la calle 19, entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra el Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, C. Freddy Roberto Tamayo Chin manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 15 minutos del día 22 de octubre del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Ligia Mercedes Che Poot,
- Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,
- Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

MORENA, C. Geraldine Ceballos Gurria, representante propietaria.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión ordinaria.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b) del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos



7. Aprobación en su caso, del Acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2024.

8. Aprobación en su caso, del Acuerdo por el que determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.

9. Asuntos generales.

10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

11. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

12. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

13. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.

14. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.





15. Clausura de la sesión.


En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo hace constar que se incorporan a la presente sesión las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario; y del Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria.


Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios presentados en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Escrito de fecha 16 de octubre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/114/2024, Acuerdo CG/115/2024, Acuerdo CG/117/2024, Acuerdo CG/120/2024, Acuerdo CG/121/2024 y Acuerdo CG/122/2024.
2. Oficio de fecha 13 de octubre de 2024 emitido por MORENA, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietaria C. Geraldine Ceballos Gurria y suplente C. Antonio Sebastian Gamboa Castro.



3. Oficio de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por Partido del Trabajo, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietaria C. Anselma del Rosario Canseco Arjona y suplente C. Jorge Pool Puc. 
4. Oficio de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por Partido Verde Ecologista de México, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Jairo Arturo Nahuat Ciau y suplente C. Carlos Luis Ciau Ciau. 
5. Oficio de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por Partido Verde Ecologista de México, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 16 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Jaime Arturo Nahuat Ciau y suplente C. Carlos Luis Ciau Ciau. 
6. Oficio de fecha 16 de octubre de 2024 emitido por Partido Acción Nacional, notificado ante este Consejo Municipal Electoral el día 22 de octubre de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Roberto Ay Tuz y suplente C. Angelica Maria Nahuat Ay. 

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis, consistente en la incorporación de las representaciones de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Chichmilá, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las y los representantes de los siguientes Partidos Políticos siguientes: Partido Acción Nacional, propietario C. Roberto Ay Tuz y suplente C. Angelica Maria Nahuat Ay. 

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. 



Dando continuidad a la presente sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2024.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto a las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común que se pone a la vista, por lo cual pregunta a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral si existe alguna observación al respecto.

Al no existir observación alguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al Consejero y las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la precampaña y campaña del Proceso Electoral Extraordinario 2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la precampaña y campaña del Proceso Electoral



Extraordinario 2024, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMCHICHIMILA/01/EXT/2024**.

Una vez aprobado el acuerdo, el Consejero Presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chichimilá.

Siguiendo con la presente sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo informó que el siguiente punto del orden del día, es el relativo al punto ocho, el cual consiste en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral.

Por lo que el Consejero Presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde a un cuarto ubicado del lado izquierdo del acceso principal dentro este consejo, con medidas de 3 metros por 4 metros. En el aspecto de acondicionamiento: las ventanas y puerta adicional se encuentran clausuradas y aseguradas, la cerradura funcional, así como los muros, techos, pisos, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias se encuentra en buen estado; y en el aspecto de equipamiento: se cuenta con anaqueles, tarimas, lámparas de emergencia y extintor de polvo químico en el interior, así como de las señalizaciones. Por todo lo anterior, se está cumpliendo con las condiciones y el equipamiento solicitado en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidurías de este municipio es de 13 casillas electorales, por lo que el Consejero Presidente invitó a las y los integrantes de este Consejo, a pasar al espacio que será utilizado como bodega electoral, el cual será indicado en el **Anexo 1**, que estará incorporado en el acta de la presente sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó a las y los integrantes de este Consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con



respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al Consejero y a las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMCHICHIMILA/02/EXT/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como **Anexo 1**.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, solicitó al Secretario Ejecutivo, informe sobre el siguiente punto del orden del día, continuando con el siguiente punto del orden del día, es el punto numero **nueve**, consistente en asuntos generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

El Consejero Presidente observó que la representación del Partido del Trabajo levantó la mano, por lo que al no existir otra representación de Partido Político levantando la mano, le otorga el uso de la voz en primera ronda a la representación del Partido del Trabajo.

Por lo que la C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria del Partido del Trabajo, en uso de la voz, solicitó copia certificada del acta de esta sesión y de la otra; a lo que el Consejero Presidente dando respuesta a lo solicitado, manifestó que se tomara en cuenta.



Acto seguido, el Consejero Presidente preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, en segunda ronda, favor de levantar la mano para registrarlos. Por lo que el Consejero Presidente observó que nadie levantó la mano.

En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número diez, siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, por lo que el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tienen alguna observación respecto del receso solicitado, al no haber observación alguna, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta de sesión.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Consejero y las Consejeras Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, al Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, siendo las 18 horas con 36 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 56 minutos.

Siendo las 18 horas con 56 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto once del orden del día, realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:



Consejera Electoral C. Ligia Mercedes Che Poot,
Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,
Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria;

MORENA, C. Geraldine Ceballos Gurria, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7, inciso d), certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto doce del orden del día, declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informó que el punto a seguir es el relativo al número trece, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá y con su anuencia Consejero Presidente, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 22 octubre de 2024.



En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal electoral de Chichimilá, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo informa, en virtud de la dispensa previamente concedida, y dando continuidad al punto trece del orden del día, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre de 2024.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número quince del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 22 de octubre de 2024, siendo las 19 horas con 00 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia

Handwritten signature

Handwritten signature: Ady Caro Poot

Handwritten signature


Handwritten signature


Handwritten signature


Handwritten signature


Handwritten signature

certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. FREDDY ROBERTO TAMAYO CHIN
CONSEJERO PRESIDENTE


C. LIGIA MERCEDEZ CHE POOT
CONSEJERA ELECTORAL


C. ADDY IRENE CIAU POOT
CONSEJERA ELECTORAL


C. JOSE ADALBERTO TUZ AY
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. JAIME ARTURO NAHUAT CIAU
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. ANSELMA DEL ROSARIO CANSECO ARJONA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO


C. GERALDINE CEBALLOS GURRIA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
MORENA

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá de fecha 22 de octubre de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chichimilá en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Chichimilá, Yucatán, a 22 de Octubre de 2024.



Jose Adalberto Tuz Ay